Baroño Logroño

DG del Conocimiento y Competencias Profesionales

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL- SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDEINTES EN EL DOMICILIO N2

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el <u>Acuerdo de Junta de</u> <u>Gobierno Local 08-02-2023/O/034</u>, de 8 de febrero, por el que se aprueban las <u>Bases</u> <u>Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023), prorrogadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2024.</u>

<u>Se convoca proceso selectivo</u> de personal docente para la impartición de las siguientes acciones formativas:

 Acción formativa: <u>SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDEINTES</u> <u>EN EL DOMICILIO N2</u>
№ de docentes: DOS.

El aspirante deberá identificar en la Instancia General, <u>el nombre y código de la acción</u> <u>formativa y el código del módulo al que aspira, así como deberá aportar declaración</u> <u>responsable del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de la convocatoria.</u>

- Módulo atención domiciliaria y alimentación familiar (Cod. SSCS0108 M1)
- Módulo de Higiene y atención sanitaria domiciliaria, Módulo de Atención y apoyo psicosocial domiciliario y Módulo de Prácticas profesionales. (Cod. SSCS0108 M2)

En caso de que un aspirante se postule como docente de ambos módulos, deberá identificar en la instancia general la codificación de los dos módulos.

Requisitos específicos:

- Requisitos Docente 1. Módulo atención domiciliaria y alimentación familiar
- Titulación: Técnico superior en el ámbito de la dietética, restauración, alojamiento, integración social o Grado o Diplomatura en Educación Infantil o certificado de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y turismo en el área de hostelería.
- Experiencia laboral mínima de un año con acreditación o tres sin acreditación en el ámbito de la unidad de competencia.
- Acreditación de competencia docente para Formación en modalidad presencial cumpliendo alguna de las siguientes condiciones:
 - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación profesional para el empleo.
 - Titulación universitaria en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Máster universitario de formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
 - Poseer certificado de Aptitud pedagógica o Máster en Formación del profesorado.
 - Acreditar experiencia docente en formación presencial contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el

DG del Conodimiento y Competencias Profesionales



empleo o del sistema educativo, tener formación en metodología didáctica de al menos 100 horas en modalidad presencial.

- Requisitos Docente 2. Módulo de Higiene y atención sanitaria domiciliaria, Módulo de Atención y apoyo psicosocial domiciliario y Módulo de Prácticas profesionales
- Titulación (alguna de las indicadas): Titulación universitaria en Medicia, Pedagogía, Psicología, Sociología, Psicopedagogía, Maestro, Trabajado Social, Enfermería o Educación Social. Técnico superior en Dietética, en Educación Infantil, en Integración social, en Animación sociocultural, en Educación infantil, en interpretación de lengua de signos o certificado de profesionalidad de nivel tres de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia: 1 año
- Acreditación de competencia docente para Formación en modalidad presencial cumpliendo alguna de las siguientes condiciones:
 - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación profesional para el empleo.
 - Titulación universitaria en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Máster universitario de formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
 - Poseer certificado de Aptitud pedagógica o Máster en Formación del profesorado.
 - Acreditar experiencia docente en formación presencial contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo, tener formación en metodología didáctica de al menos 100 horas en modalidad presencial.

<u>Retribuciones:</u> Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 Nº87).

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: 14 de agosto al 23 de agosto de 2024

Duración estimada del contrato:

Docente 1: 1 mes (fecha estimada de inicio 30 de septiembre) Docente 2: 5 meses (fecha estimada de inicio 28 de octubre)

Funciones a desempeñar:

- Puesta a punto de las instalaciones y de los medios didácticos necesarios para el desarrollo de proceso formativo, actualizar inventario de equipos y medios didácticos.
- Contactar con empresas para la acogida del alumnado en prácticas profesionales no laborales
- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación.
- Impartir las horas lectivas de la acción formativa.
- Programación de actividades prácticas individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos.

WLogroño

DG del Conocimiento y Competencias Profesionales

- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos.
- Tutorización de prácticas profesionales no laborales
- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas de evaluación.
- Elaboración de actas finales.
- Elaborar Memoria final de la acción formativa.
- Actualizar inventario de equipos y medios didácticos.

La formalización del contrato queda condicionada a la matriculación de alumnos y a la validación de la capacidad docente del aspirante, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 12 de agosto de 2024.